

PROYECTO DE LEY

Asunto: 163402

Origen: Cámara Representantes - Cáceres Andrés, Fernando; Carballo Da Costa, Felipe; Fuentes, Pablo; Iburguren Gauthier, Sylvia; Mato Correa, Verónica Leticia; Medina, Nino; Otero Agüero, Gabriel; Reutor, Carlos; Varela Nestier, Carlos

Título: RÉGIMEN JUBILATORIO PREVISTO POR LA LEY N° 19.590. Se deroga el artículo 16.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-07-2024	CRR	4374/2024	Entrada a Cámara de Representantes.
02-07-2024	CRR	4374/2024	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:9 Diario:4526 LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
02-07-2024	CRR	4374/2024	Se distribuye repartido. Rep.1148/0 PDF RÉGIMEN JUBILATORIO PREVISTO POR LA LEY N° 19.590. Derogación del artículo 16.
03-07-2024	CRR	4374/2024	Se da cuenta en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 131. Versión Taquigráfica: 1832
17-07-2024	CRR	4374/2024	Tratamiento en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 134. Versión Taquigráfica: 1857 - DELEGACIÓN RECIBIDA: Por el Movimiento Cincuentones, Gonzalo de León, Félix Fernández, Nancy González, Ruben Litmanowicz, Gregorio Massarjian y Sylvia Viegas. - En función de los planteos realizados, se decide cursar invitación a concurrir a una reunión de la Comisión a quien se entienda pertinente por parte del Banco de Previsión Social, así como al Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se acepta el planteo del señor Representante Sodano, de incluir en la convocatoria el proyecto ASIGNACIÓN INICIAL DE JUBILACIÓN. Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para la derogación del artículo 16 de la Ley N° 19.590. (C/3052/2022. Repartido N° 764). ----- -----